Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

Con este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 299, de fecha 31 de diciembre de 2009, se publican ANEXOS

AYUNTAMIENTOS

NAVALCAN

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación en el expediente 01 de 2009 sobre modificaciones de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, en el presupuesto del ejercicio de 2009, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado. En previsión de lo cual se publica la parte dispositiva del acuerdo de la citada modificación, desglosada por capítulos del presupuesto de gastos, y con el detalle de la financiación.

El pleno de la Corporación, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos propuestos, en los siguientes términos.

1.- Conceder créditos extraordinarios y suplementos de créditos en las partidas que se detallan:

APLICACIÓN	DENOMINACIN	CONSIGANACION ANTERIOR	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CREDITOS	TOTAL CONSIGNACION
1.21	Infraestructuras y Bienes	56.711,00	0,00	27.775,18	84.475,18
1.22	Material, Suministros y Otros	529.202,25	0,00	15.117,74	544.319,99
4.48	Subvenciones a Familias e Instituciones sin Animo de Lucro	17.000,00	0,00	10.412,00	27.412,00
4.69201	FAE	12.000,00	0,00	171,88	12.171,88
	TOTALES.-	**614.902,25**	**0,0**	**53.476,80**	**668.379,05**

RESUMEN

TOTALES SUPLEMENTOS DE CREDITOS	53.476,80
TOTALES CREDITOS EXTRAORDINARIOS	0,00
TOTAL PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CREDITO	**53.476,80**

2.- Financiar las expresadas modificaciones de créditos, de la siguiente forma:

DESCRIPCION	EUROS
A) Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería	53.476,80
B) Con nuevos o mayores ingresos: Cap. 76105 Otras Subvenciones Diputación. Estado de Ingresos del Presupuesto del año 2006.	
TOTALES	**53.476,80**
C) Mediante anulaciones o bajas de créditos de las siguientes partidas	
TOTALES	
D) Concertando una operación de crédito por importe de	
Destinada a cubrir los siguientes gastos de inversión:	
TOTAL FINANCIACION DE SUPLEMENTOS DE CREDITOS	**53.476,80**

Segundo.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público, la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el pleno.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Navalcán 22 de diciembre de 2009.- El Secretario, Vicente Jiménez Cardona.

N.º I.- 13472